

OM
I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

D.O.M. N° 2001 S 10 /

CONCEPCION, Marzo 03 del 2001

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

VISTOS :

1. La solicitud presentada por la señora Rosa Nieves Videla Rubio y Otros, por la cual requiere se acoja el Condominio ubicado en calle Los Carrera N° 1342 y 1346, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Permiso N° 96 de 21.04.99 de Obra Nueva y N° 252 de 07.12.2000 de Ampliación, que amparan la construcción del Condominio y el Certificados de Recepción Definitiva N° 39 de 03.03.2001
3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 2241 N° 1583 del año 1998.
6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 13.07.2000 ante el Notario Señor Marcel Pommiez Ilufi, suplente del Titular señor Jorge Condeza V. e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 2591 N° 1253 del 23.08.2000

RESUELVO:

1. Recibir el Condominio ubicado en calle Los Carrera N° 1342 y 1346, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Condominio son 3, con el siguiente detalle:

Unidad 1, local Comercial en Primer Piso.
Unidades 2 y 3, Vivienda 1 y 2 en Primer y Segundo Piso.
3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono

4

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

A-B-C-D-A de una superficie de 238,00 m², Dicho terreno tiene la calidad de Bien Común.

4. Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de estacionamientos del Condominio, en la superficie de Bien Común en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 10 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./TVB./mtd.
DERECHOS DE CERTIFICACION
\$ 4.122.- Boleta 1819100
(06.03.2000)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

D.O.M. N° M- 169

C E R T I F I C A D O

EL DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES, que suscribe certifica:

Que habiéndose revisado los antecedentes del plano con que se acogió el Condominio ubicado en calle Los Carrera N° 1346 de esta ciudad, se comprobó lo siguiente en el cuadro de superficie:

DONDE DICE: Unidad 1 superficie 26,60 m²
Unidad 2 superficie 77,35 m²
Unidad 3 superficie 48,01 m²

DEBE DECIR: Unidad 1 superficie 37,12 m²
Unidad 2 superficie 78,70 m²
Unidad 3 superficie 58,07 m²

Se extiende el presente Certificado, a solicitud de Rosa Nieves Videla Rubio y Otros., para ser presentado en el Servicio de Impuestos Internos.

CONCEPCION, 29 JUN. 2001

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

290601

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN
\$ 2.799.- Boleta 1924451/2001